

EL FEMINICIDIO EN AMÉRICA LATINA

HISTORIA Y PERSPECTIVAS

Javier Snaidas

El objetivo del presente artículo es explicar brevemente los orígenes y alcances del término *feminicidio*, en tanto concepto novedoso para describir el fenómeno de la desaparición forzosa de miles de mujeres, especialmente trabajadoras de las industrias maquiladoras de Ciudad Juárez, pero también en otras regiones de América Latina, y alertar sobre la necesidad de profundizar su utilización y su especificidad en contra de las autoridades gubernamentales y policiales así como de los medios de comunicación de los países afectados, que han venido haciendo ojos ciegos ante los hechos, y que se niegan a vincular estos delitos con cuestiones de género, como la trata de mujeres, aduciendo que se trata de hechos comunes propiciados por una supuesta *mala vida* de las afectadas, en muchas ocasiones negándose a investigar los sucesos, desatendiendo las demandas de los organismos de DD.HH. internacionales y de las propias organizaciones de mujeres nacionales formadas con el fin de dar a conocer este verdadero genocidio contra las mujeres. La parte final del trabajo está formada por un anexo estadístico para México y Guatemala. En la Argentina no se producen estadísticas sistemáticas del fenómeno.

ORÍGEN DEL TÉRMINO:

El alumbramiento del término *feminicidio* surge del concepto de *genericidio*, utilizado por primera vez por la antropóloga norteamericana Mary Anne Warren en su obra pionera *Gendercide: The Implications of Sex Selection (Genericidio: las implicaciones de la selección por sexos)*, publicado en una fecha tan reciente como 1985, y en la que la autora establece que, estadísticamente, las mujeres en edad reproductiva tienen mayores probabilidades de ser mutiladas o asesinadas por hombres que de fallecer por enfermedades, incluidos el cáncer y las enfermedades infectocontagiosas, accidentes de tránsito y laborales y guerras todas juntas sumadas. Esto provoca que, demográficamente, habiten el planeta aproximadamente 200 millones menos de mujeres de las que deberían existir de acuerdo a la tasa de natalidad y expectativa de vida promedio que detentan, ya que, según estadísticas de la ONU, casi 3 millones de mujeres perecen cada año como consecuencia de la violencia de género, entre cuyas manifestaciones más típicas se encuentran:

- Aborto de los fetos de niñas basado en una selección deliberada.
- Infanticidio en los países en los que se prefiere a niños varones.
- Falta de comida y atención médica, que se desvía hacia los miembros masculinos de la familia.
- Los llamados “asesinatos de honor” y las muertes de dote.
- Tráfico de mujeres.
- Violencia doméstica.

El término *feminicidio* propiamente dicho deriva de la *castellanización* del término *feminicide*, que comenzó a utilizarse en el mundo angloparlante para describir las muertes producto de la violencia de género contra las mujeres, luego de la discusión que generó la obra de Warren, y fue utilizado por primera vez por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde¹, para describir el sistemático asesinato de niñas y mujeres en Ciudad Juárez (Estado de Chihuahua) y Ciudad de Guatemala, ya a principios de la década de 1990.

¹ Marcela Lagarde dice que el feminicidio es “el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. El feminicidio se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y elimina

LOS HECHOS EN CIUDAD JUÁREZ:

Ciudad Juárez se encuentra ubicada en el estado mexicano de Chihuahua, en el límite con los EEUU, una de las fronteras más conflictivas del mundo.

Esta ciudad es la sede de un gran número de *maquilas*. La industria maquiladora se caracteriza por ser un proceso de ensamblado de partes de un producto industrial, cuyos insumos se importan, y cuya producción se exporta en la mayoría de las ramas, para ser integrado posteriormente a un producto final.

La crisis del llamado modelo de sustitución por importaciones o del desarrollo estabilizador que a lo largo de casi cuatro décadas (1940-1980) registró un incremento constante de la economía nacional, superior al 6 % anual, impulsó una industrialización que aspiraba a abastecer la demanda interna de bienes de consumo y a consolidar una industria básica y que dependió de la inversión pública privada.

La industria maquiladora se convierte, a partir de los años ochenta, en uno de los ejes que sostiene este nuevo modelo de desarrollo: en la actividad productiva más dinámica de la economía nacional, la que registra la más alta tasa de crecimiento, la mayor generadora de empleos productivos, la responsable de una parte considerable de la exportación manufacturera y al dispensarse por el territorio nacional va a conformar una nueva geografía industrial en México.

La característica sobresaliente de las *maquilas* es que tienden a utilizar mano de obra golondrina y poco onerosa, básicamente conformada por mujeres provenientes de otras regiones de México, especialmente de los estados agrícolas del sur, y hace las veces de primer empleo para las jóvenes que migran de la pobreza meridional hacia las oportunidades laborales del norte industrializado. El dramático crecimiento de la actividad que tuvo lugar luego de la firma del NAFTA² o TLC³ en 1988 que permitió la entrada irrestricta de capitales fundamentalmente norteamericanos en la zona, fue acompañado de un creciente número de migrantes femeninas para emplearse en las fábricas. Este fenómeno modificó drásticamente la demografía de Ciudad Juárez, que en pocos años llegó a tener más del 70 % de habitantes mujeres, la gran mayoría jóvenes, pobres y lejos de sus familias.

A partir de 1993 se registra un gran aumento de casos de asesinatos de mujeres, la mayoría de ellas encontradas con signos de violencia física como golpes o violaciones. Sin embargo, la reacción de las autoridades locales fue adjudicar las muertes al accionar de asesinos seriales, motivados por el hecho de que las víctimas utilizaban minifaldas, salían de baile, eran *fáciles* o prostitutas. Hay informes acerca de que la respuesta de las autoridades pertinentes frente a los familiares de las víctimas osciló entre indiferencia y hostilidad. De hecho, sólo el 20 % de los homicidios han sido esclarecidos.

Tan tarde como en 1998, y ante el cada vez más marcado incremento de las muertes, la CNDHM⁴ hizo un llamado al Gobierno Federal a esclarecer los crímenes y poner fin a los mismos, e incluso altos funcionarios como el propio Presidente de la República, Ernesto Zedillo, conjuntamente con diversos organismos de la ONU, se hicieron eco del mismo. Sin embargo, ninguna medida concreta fue tomada para acabar con la impunidad en Ciudad Juárez y ningún funcionario fue removido de su cargo. La medida más destacada en tal sentido fue el establecimiento de una Fiscalía Especial en 1998 destinada a investigar los casos, aunque con escasos resultados. La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, determinó, en 2002, la responsabilidad, por negligencia u omisión, de más de cien funcionarios de la Procuraduría del Estado

Ciertas hipótesis adjudican los crímenes a la utilización de estas mujeres como *mulas* para el transporte de estupefacientes hacia los EEUU o redes de prostitución que se deshacen de sus *elementos molestos*. Sin embargo, los estudios de género plantean, desde su perspectiva, que la causa es el cuerpo de la mujer como campo de batalla de las mafias del narcotráfico. Así, estas bandas marcan su territorio a partir de las violaciones y asesinatos que cometen,

amedrentando a la población a los fines de hacer visible que son ellos, y no el estado, quienes verdaderamente mandan en Ciudad Juárez. Por lo tanto, es posible hablar en este caso de *feminicidio*, ya que las mujeres son asesinadas sólo por su condición de mujeres, en un intento por aterrorizar a los habitantes de la conflictiva región.

Dicho accionar se ha cobrado la vida de más de cuatrocientas mujeres en menos de quince años, más de mil se encuentran desaparecidas y ha dejado mutiladas física y psíquicamente a miles más.

LOS HECHOS EN CIUDAD DE GUATEMALA:

Entre los años 2000-2004, este país, que viene de una prolongada guerra civil, sufrió el asesinato de 1501 mujeres en su capital, en su mayoría jóvenes, mestizas y pobres.

Destaca también la crueldad con que estos asesinatos son perpetrados, diferenciándose los patrones de ejecución por la saña y la vejación sexual que se aplica cuando las víctimas son de sexo femenino.

En estos crímenes sobresalen la planificación del hecho, la capacidad operativa y el dominio territorial de sus autores, no sólo para eliminar a la víctima sino también para dejar mensajes intimidatorios de repercusión social por el interés en mostrar el crimen y la crueldad con que es ejecutado. Esto da la pauta que se trata de *feminicidio*, ya que el ataque es contra el cuerpo mismo de la mujer como tal, independientemente de su individualidad como sujeto.

Guatemala es uno de los países latinoamericanos más afectados por la violencia y la impunidad, cuya situación socioeconómica la coloca en los índices inferiores de desarrollo humano a nivel mundial. Un 57 % de la población vive en la pobreza y un 21 % en la pobreza extrema.

El factor fundamental que ha dado origen a la endémica violencia en esta pequeña república ha sido la inequidad en la propiedad de la tierra, cuestión especialmente sensible en un país con casi el 80 % de su población dedicada a la actividad agrícola.

Según el Censo Nacional Agropecuario más reciente, el 2 % de la población propietaria detenta el 50 % de la tierra cultivable, mientras que los minifundistas, es decir, la gran mayoría campesina, sólo el 16 %. Por otra parte, sólo el 26 % de las mujeres campesinas es dueña de parcela.

En los últimos años, se ha dado una mayor incorporación de las mujeres a la actividad productiva, subiendo de un 4 % en 1989 a un 16 % en el 2003, por la necesidad de generar

ingresos para la familia sin dejar de cumplir con las responsabilidades domésticas, que no tienen reconocimiento económico y significan una doble jornada de trabajo. En una década (1989-1998), los hogares encabezados por mujeres ascendieron de 17 % a 20.5 %.

Esto significa simplemente que las mujeres son las más desfavorecidas de los más desfavorecidos.

² North American Free Trade Agreement

³ Tratado de Libre Comercio

⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos de México

De hecho, el 22 % de los hogares en los cuales la mujer es jefa, sufre de pobreza extrema en áreas urbanas, mientras que en áreas rurales alcanza el 72 %.

La organización de los grupos contrainsurgentes por parte del estado a partir del gobierno del General Carlos Arana Osorio (1970-1974), destinados a aterrorizar a las masas campesinas sublevadas, halló nuevas ocupaciones luego de finalizada la guerra civil. Dichos oficiales y tropa altamente entrenada y probada en uno de los conflictos más prolongados jamás conocidos por América Latina, fueron empleados como guardaespaldas y sicarios de los barones del narcotráfico, estrechamente vinculados a la clase política gobernante, e hicieron valer su capacidad militar secuestrando, asesinando y torturando, no ya a cambio de un magro salario estatal sino de las ingentes cantidades de dólares que factura el delito a gran escala.

Esto hizo ascender rápidamente las tasas de criminalidad en Guatemala, volviéndose los ajustes de cuentas entre las bandas y el sometimiento de la sociedad civil a éstas el pan de todos los días.

Los *linchamientos*⁵ a delincuentes y agentes de la ley se hicieron moneda corriente, así como creció el pedido a favor de la pena de muerte como único medio para terminar con el caos. De hecho, en las últimas elecciones presidenciales, incluso el candidato más izquierdista se mostraba a favor de la pena capital, so pena de perder apoyo entre la población que la reclama⁶.

La gran facilidad para obtener armas en el mercado ilegal facilita el accionar de las bandas delictivas. En el 2001, varias acciones intimidatorias se dirigieron contra organizaciones de mujeres, como los allanamientos contra el grupo Mujeres en Solidaridad, la Asociación Mujer Vamos Adelante (AMVA), el ataque con machete a una integrante de un grupo de mujeres de Escuintla, cuando se dirigía al Sector de Mujeres a dar un taller sobre mecanismos legales contra la violencia de género. En AMVA, el allanamiento ocurrió a pleno día; un grupo de

hombres armados actuó con toda impunidad pese a que la sede estaba a dos cuadras de un cuerpo de policía, en la zona 1. En el hecho, violaron a una de las activistas.

El informe de la PDH “Muertes violentas de mujeres durante el 2003”, señala que este problema es “parte de un proceso acumulativo de descomposición social, que se fundamenta en la cultura de la violencia” y establece que las prácticas de salvajismo y represión contra las mujeres durante la guerra interna son antecedentes de la situación actual.

La estructura fuertemente patriarcal de la sociedad guatemalteca sumado a la precariedad del estado de derecho crean las condiciones ideales para que décadas de violencia se canalicen en una agresividad desenfrenada hacia las mujeres. La cultura eminentemente *machista* y represiva que predomina especialmente en las áreas rurales, consentida y fomentada por la religión y la educación, generan un clima de misoginia extrema en el cual se visualiza a la mujer como la causa de todos los males.

⁵ Según la PDH (Procuraduría de DDHH), los casos con características de operaciones de limpieza social y las muertes por actos de justicia por mano propia, “*por medios igualmente violentos e impunes que los que sus autores dicen combatir, no pretenden cooperar sino sustituir al Estado en la lucha contra la delincuencia y la impunidad*”.

⁶ “Hay una relación causal entre el no fusilar y el linchar porque, aunque lo censuremos moralmente, los dos persiguen una limpia social”, escribió el abogado penalista Fernando Linares Beltranena, en una columna titulada *Un linchado más, un fusilado menos*.

Existen numerosos casos de mujeres que han sido violadas por decenas y luego asesinadas, para después mutilarles los genitales. También se ha comprobado casos de mujeres ultimadas de disparos en la vagina y el ano. La violencia sexual ha sido parte del entrenamiento oficial de los grupos de choque del estado, dirigida fundamentalmente contra la población indígena, como medio táctico de sembrar el terror. El procedimiento de *hacer percha*⁷ a una mujer continúa siendo utilizado por estos elementos.

Las *maras*⁸ han sido responsables de gran parte de los crímenes, especialmente en el intento por *marcar el territorio* frente a otras *maras*. Incluso para varias de estas bandas, el violar y asesinar a una mujer es un rito de iniciación para todo aspirante a *marero*⁹.

La PNC¹⁰ y la PNM¹¹ no han implementado políticas criminales para detener los asesinatos, y, por el contrario, son parte fundamental de la estructura social que los promueve, así como los primeros beneficiados de la corrupción y la prostitución.

En la actualidad el fenómeno se encuentra en pleno apogeo y no parece que vaya a detenerse.

⁷ Procedimiento mediante el cual decenas de soldados violaban a una mujer y el último en ultrajarla la asesinaba.

⁸ Banda de jóvenes de los suburbios de las ciudades de Centroamérica que se dedica al delito.

⁹ Integrante de una *mara*.

¹⁰ Policía Nacional Civil.

¹¹ Policía Nacional Militar.

LOS HECHOS EN LA ARGENTINA:

A pesar de que los casos precedentes son sin dudas los más graves del continente en cuanto a cantidad de víctimas se refiere, debemos hacer un señalamiento de la situación en la Argentina porque es el contexto en el cual producimos este trabajo y porque, a pesar del evidente *progresismo* de nuestro país con respecto a la mujer en comparación a los escenarios descriptos, gran cantidad de asesinatos que podríamos encuadrar dentro de *feminicidio* se producen a lo largo de todo el territorio.

Sólo durante 2007 al menos 70 mujeres fueron víctimas de asesinatos por género¹².

Sin embargo, y a diferencia de los casos mexicanos y guatemaltecos, el uso del término *feminicidio* no es corriente. “*Si el crimen no se nombra es menos crimen porque la palabra es el primer registro incómodo*”¹³. A pesar de ello, aumentan los casos donde la víctima es asesinada por su condición de mujer, especialmente como correlato de crímenes sexuales. El 70 % de los crímenes en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires entre 1997 y 2003 resueltos por la justicia fueron responsabilidad de parejas o ex parejas contra sus respectivas mujeres o ex mujeres¹⁴, lo que da un total de 1282 mujeres asesinadas y un promedio de 180 al año para aproximadamente 10 millones de habitantes, o sea, 1 cada 2 días. Estas cifras son muy superiores, por ejemplo, a las de España, donde el concepto sí es de utilización frecuente, que presenta un promedio de 70 homicidios por año para 45 millones de habitantes.

Sin embargo, ni las autoridades políticas ni policiales así como buena parte de la intelectualidad que se indigna, y con razón, al ver matanzas al otro extremo del globo, parecen preocupadas por lo que ocurre al lado de sus hogares. Existe la equivocada suposición de que al tener la Argentina altos índices de matriculación universitaria y participación política femenina, esto lleva a la disminución de la violencia contra la mujer. Es cierto que las condiciones sociopolíticas predisponen mayor o menor violencia de género, pero es justo decir que aún existen millones de mujeres privadas de sus derechos y desamparadas por el Estado, y que se hallan tan desprotegidas frente a la mano agresora como cualquier mujer de cualquier *chabola*¹⁵ guatemalteca.

El retraso en la introducción del término *feminicidio* en el vocabulario legal y sociológico argentino no augura un futuro alentador para estas mujeres.

¹²Fuente: Página/12 de fecha 25/11/07.

¹³Señala Silvia Chejter, socióloga y directora del Centro de Encuentros Cultura y Mujer (Cecym).

¹⁴Fuente: Cecym.

¹⁵Localismo que designa a los barrios precarios.

CONCLUSIONES:

“*Las mujeres sufren dos opresiones: la de clase y la de género*”¹⁶. Además, ambas están estrechamente ligadas, ya que la opresión de clase es condición necesaria de la opresión de género. Las mujeres desamparadas educacionalmente y legalmente frente a la violencia son la víctima perfecta de los crímenes por género.

La violencia acumulada en la sociedad a través de largos años de sometimiento y terror se marca a fuego en el cuerpo de las mujeres, ya que éste se *cosifica* para los homicidas. La mujer es despojada de su humanidad y de su individualidad para convertirse en un objeto: es un mojón que *marca el territorio* de una *mara*, el *cuerpo del pecado* que debe ser purificado por medio del castigo, la letra de cambio de un favor o de una venganza. Matar a una mujer posee un gran simbolismo. Quien posee a las mujeres y puede decidir si preñarlas o asesinarlas puede decidir la suerte de un pueblo, en tanto ese pueblo depende del cuerpo de la mujer para reproducirse y criar a sus jóvenes. Es una manera de hacer visible quien tiene el verdadero poder, el poder sobre la supervivencia o la extinción.

El nexo que vincula y posibilita la opresión de género es el sistema de *patriarcado* vigente tanto en Occidente como en Oriente, pero que evidentemente se afianza más en aquellas regiones en las cuales la religión y especialmente sus instituciones son todavía fuertes y decisivas en la conformación de los valores de una sociedad.

Consideramos que la siguiente es la conclusión fundamental a la que hemos arribado luego del proceso de investigación, análisis y exposición de las características centrales del fenómeno del *feminicidio*: Los crímenes contra las mujeres (entendiendo por esto no sólo el asesinato sino también los ataques sexuales, el maltrato físico y psicológico y toda forma de opresión basada en el género, como la discriminación laboral y jurídica) sólo puede ser llevada a cabo y legitimada mediante el *patriarcado* como la organización social basada en la familia, especialmente en la familia extendida, en la cual la ley y su aplicación emana de los varones, por lo tanto, el ámbito público corresponde a los varones quedando las mujeres relegadas a la tarea de la reproducción familiar y, por lo tanto, social, sostenida en instituciones sociales que legitiman dicha forma de organización, especialmente religiosas y culturales, y que puede o no ésta establecerse en leyes escritas, tal como en los países islámicos, pero que siempre conforman lo que, en términos del interaccionismo simbólico, podríamos llamar la *reflexividad*¹⁷ de una sociedad, los modos de hacer y estar.

¹⁶ Cita de la historiadora Elena Luz González Beltrán, especialista mexicana en estudios de género.

¹⁷ Garfinkel.

“En la casa, la violencia es vista como algo natural, necesario. El padre le grita y le pega a la madre, la madre le grita y le pega a los hijos y a las hijas, las hijas e hijos mayores gritan y golpean a sus hermanos y hermanas más pequeñas, y los más pequeños apalean al perro y salen a la calle a matar pájaros a pedradas... Generación tras generación, cada uno de los

*eslabones se engarza con el otro en una cadena sin fin. El eslabón más débil siempre ha sido y continúa siendo el de las niñas y el de las mujeres”*¹⁸.

Este saber hacer y saber estar del *patriarcado*, efectivamente, parece transmitirse intergeneracionalmente como una carga genética cultural, valga la contradicción de los términos, es, a nuestro juicio, la condición de posibilidad de la opresión de género que inevitablemente conlleva consigo la violencia de género, ya que toda opresión se expresa mediante la violencia.

Discrepamos con aquellos autores que, siguiendo el curso del pensamiento *patriarcal*, consideran que es la violencia la que lleva a la opresión de género.

Esto, que podría pasar como una vana discusión del tipo de si está antes el huevo o la gallina, y el lector sabrá disculpar el vocabulario antiacadémico, es de fundamental importancia en la determinación de las políticas que se implementan para paliar los crímenes por género.

Supongamos que el Estado, a pedido de los organismos de DDHH o de alguna ONG decide implementar ciertas políticas con el fin de reducir la violencia de género. Si estas iniciativas parten, como es la regla, a partir de la suposición de que la violencia lleva a la opresión, la lógica indica que se crearán decenas de comisiones especiales, fiscalías, asesorías y demás instituciones a los fines de responder a la creciente presión social de reducir los crímenes. Tal vez, incluso, el comité del Nobel le conceda el premio de la Paz a algún activista pro-derechos de la mujer. Esto es lo que ha ocurrido en los casos mexicano y guatemaltecos.

De hecho, todas estas instituciones creadas *ad hoc* llegaron a la conclusión, (en el mejor de los casos, ya que la mayoría ni siquiera presentaron informes ni cursos de acción y se volvieron instituciones parásitas del Estado), de que o el alcohol, o las drogas, o el hacinamiento, entre otros factores, llevaban a ejercer la violencia contra las mujeres.

No ponemos en duda que estos factores tengan su cuota de influencia, pero advertimos que, en última instancia, decir que, por ejemplo, es causa de la violencia de género sólo una versión *políticamente correcta* de afirmar que las muertas de Ciudad Juárez fueron asesinadas por usar minifalda, tal era la hipótesis de la Policía Distrital.

¹⁸María López Vigil.

Esto conduce a un callejón sin salida, ya que se asigna como causas de fenómeno a contingencias y no se advierte que la propia estructura de la sociedad alienta y justifica esas muertes.

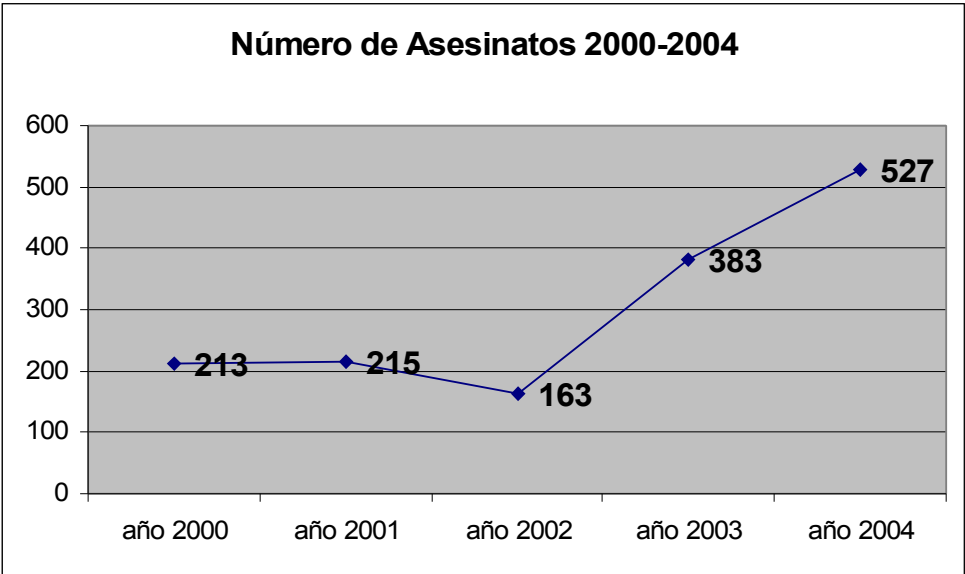
Si se acuerda que o el alcohol o las drogas o cualquier otra sustancia o circunstancia son causa de la violencia de género, las instituciones que otorgan sustento a la estructura social *patriarcal*, muchas de ellas estatales, son liberadas de toda responsabilidad y el sistema puede reproducirse con mínimos cambios, por ejemplo, aplicando políticas públicas que protejan a las víctimas, pero sin atacar jamás el núcleo duro de la opresión: el *patriarcado*.

Es evidente que toda política paliativa debe ser bienvenida en tanto se la asuma como paliativa y no como solución, de lo contrario es peligrosa ya que tiende a *disfrazar* las causas reales de la opresión y a reproducirla.

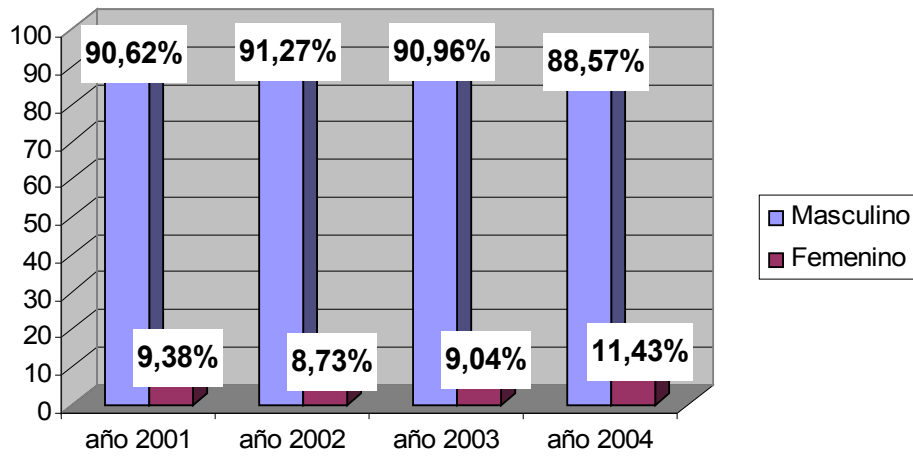
Por el contrario, en tanto se asuma la violencia como el producto necesario de la opresión, se deberán aplicar cursos de acción en pos de destruir al *patriarcado* y a sus instituciones. Dado que ésta es la verdadera causa de la violencia de género, mientras no se ataquen los mecanismos que la estimulan y legitiman, no se podrá darle al fenómeno del *feminicidio* una solución real y duradera.

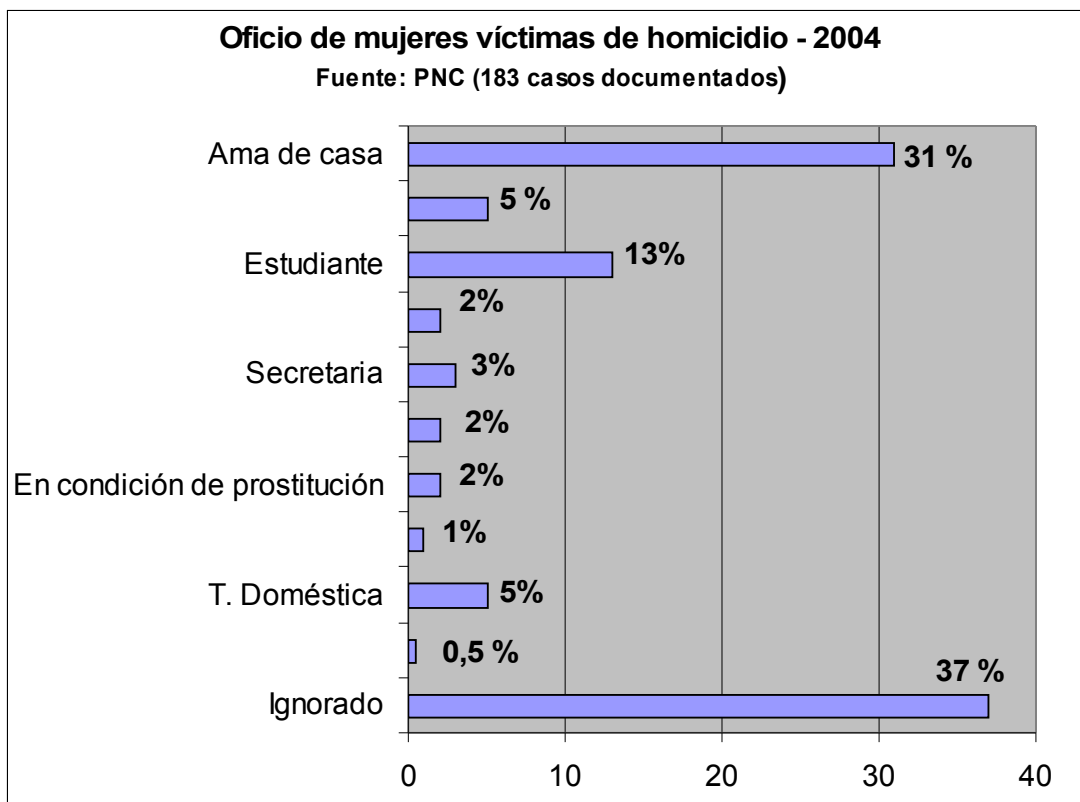
ANEXO ESTADÍSTICO

GUATEMALA



Tasa de victimización-Delito Asesinato (2001-2004)





Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), los asesinatos de mujeres reflejaban una tendencia relativamente estable o incluso a la baja. Sin embargo, entre el 2002 y 2003 la PNC reportó que estos hechos se incrementaron en un 42.5 %. Del 2003 al 2004, el aumento fue del 73 %. En total, del 2000 al 2004, el feminicidio ha crecido en un 112.25 %. En este período suman 1501 mujeres asesinadas.

La PNC ha reportado que en los primeros 24 días del 2005 fueron asesinadas 33 mujeres, es decir, hasta esa fecha se contabilizaba sólo 5 mujeres menos que en enero del 2004, cuando la policía registró 38 asesinatos de personas de sexo femenino.

Este incremento se produce en el marco de una escalada de violencia, en la cual los asesinatos de mujeres representan alrededor del 11 % del total de hechos similares ocurridos en el 2004.

Las denuncias ante la PDH se incrementaron en un 48 % entre el 2002 y el 2003. La Unidad de Atención a la Víctima de la PDH atendió, en el 2003, a 1702 personas, el 71 % de ellas fueron mujeres y niñas.

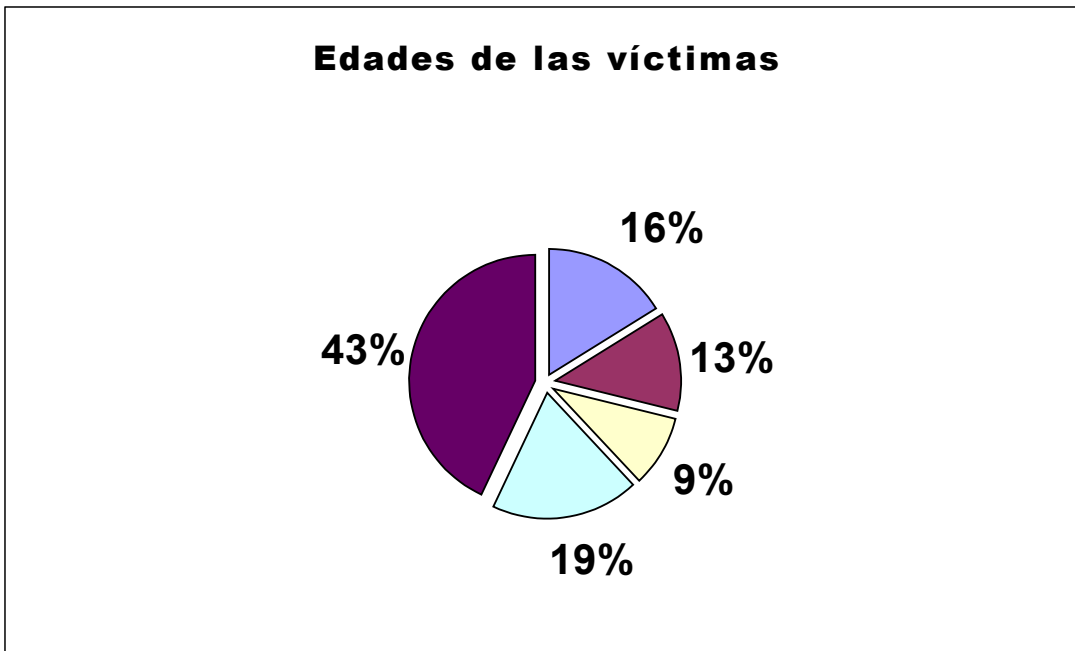
Los delitos cuyas víctimas mayoritariamente son mujeres y niñas, ocupan un 8.76 % del total de hechos delictivos (no sólo asesinatos), conocidos por la PNC en el 2004 (28407), correspondiendo un 1.13 % a violaciones sexuales y un 7.63 % a violencia intrafamiliar.

La mayoría de las mujeres ha sido asesinada con arma de fuego, según el reporte de la PNC de 2004, el cual no establece qué otras formas de violencia acompañaron el crimen, por ejemplo la de tipo sexual que es reiteradamente mencionada en los reportes de prensa.

Al finalizar su visita a Guatemala, en septiembre de 2004, la Dra. Susana Villarán, relatora especial sobre los derechos de la mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), afirmó que “la problemática de asesinatos de mujeres no es simplemente una cuestión numérica. Tanto los datos como los testimonios recibidos indican que actualmente aparecen más cadáveres de mujeres que antes, con señales de tortura y, en ciertos casos, mutilados”.

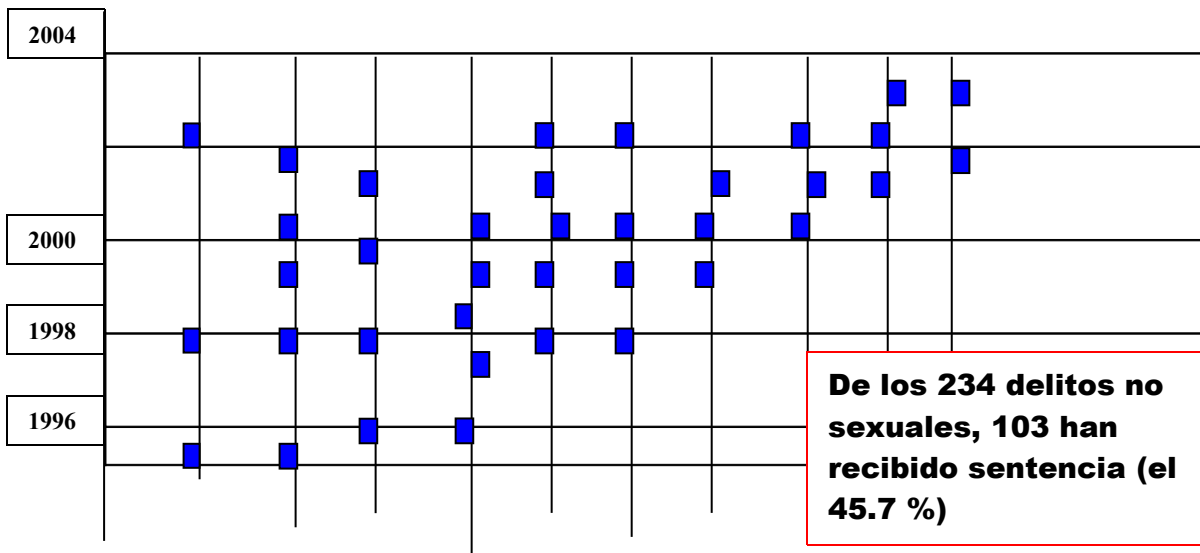
Departamento	% de casos	Total de casos	
• Guatemala	45.9	183	
● Escuintla	7.8	31	
● Jutiapa		5	21
● Chimaltenango	4.5	18	
• Izabal	4.2	17	
● Quetzaltenango	3.5	14	
● San Marcos	3	12	
● Quiché	2.7		11
● Santa Rosa	2.5		10
● Suchitepéquez	2.5		10
● Chiquimula	2.5		10
• Petén	2.2		9
• Huehuetenango	2		8
• Totonicapán	2		8
• Zacapa	2		8
• Retalhuleu	1.8		7
• Jalapa	1.5		6
• Sololá	1.2		5
• Sacatepéquez	1		4
• Alta Ver.	0.7		3
• Baja Ver.	0.7		3
• El Progreso	0		0

CIUDAD JUÁREZ



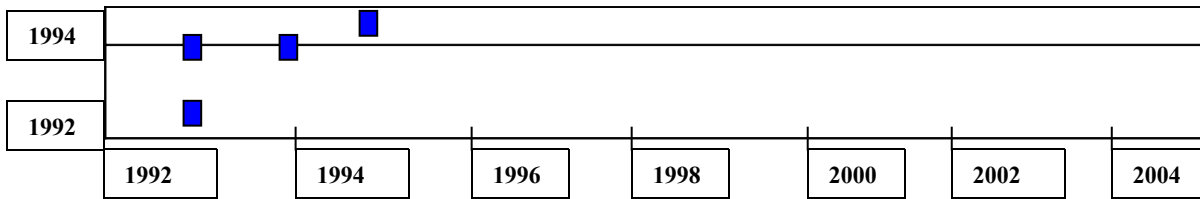
Fuente: Elaborado por la S.R.E. con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

Correlación entre la denuncia y la sentencia de los casos de violencia intrafamiliar y común.

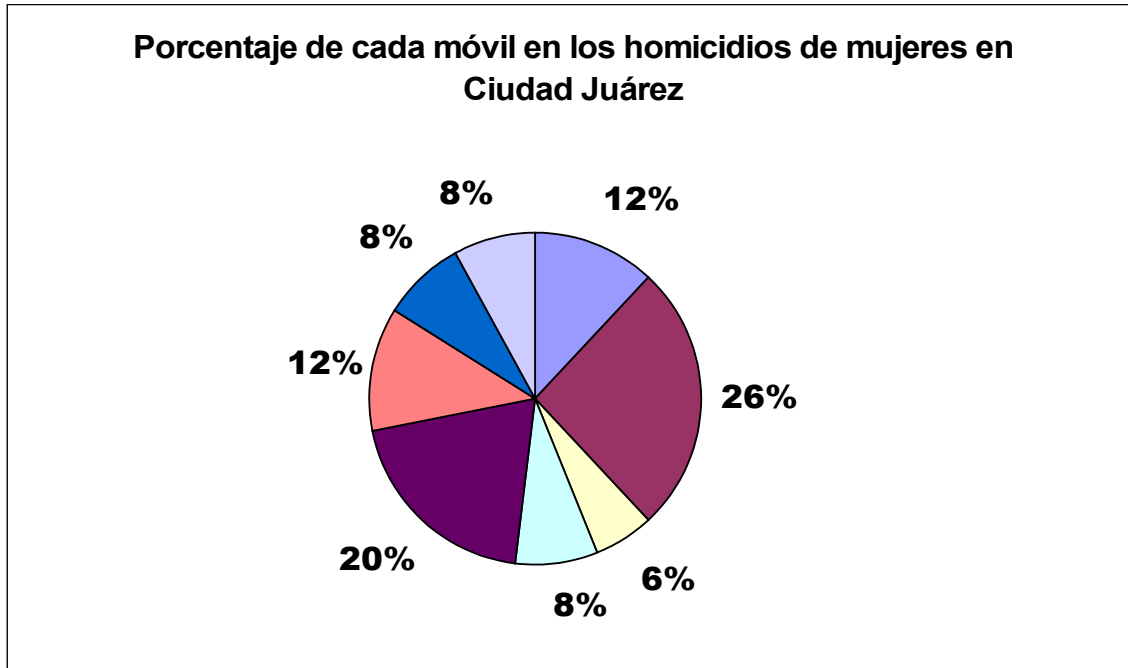


AÑO EN QUE FUE DICTA LA SENTENCIA

2002










AÑO EN QUE FUE DENUNCIADO EL DELITO



Venganza



Violencia intrafamiliar	
Riña	
Robo	
Sexual	
Imprudencial	
Narcotráfico	
Desconocido	

Fuente: Elaborado por la S.R.E. con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

BIBLIOGRAFÍA:

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de la mujer en Guatemala* (2003).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México* (2002).

- Devalle, Susana B.C., 2000, “Violencia: estigma de nuestro siglo”, en Devalle Susana B.C. (comp.), Poder y cultura de la violencia, El Colegio de México, México, pp.15-31.
- Grupos de estudios de género de la UACJ/Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos/ Grupo Ocho de marzo de Ciudad Juárez, Mujeres asesinadas 1983-1998, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Fuentes, Noé, Bruges, Alejandro y Cortez, Willy, 1998, “Inseguridad en la Frontera Norte”, Ciudades, núm. 40, Red Nacional de Investigación Urbana, octubre-diciembre, pp.18-24.
- Fisas, Vicenç, 1998, “Introducción”, El sexo de la violencia: Género y cultura de la violencia, Icaria, Barcelona, pp.7-18.
- Izquierdo, María Jesús, 1998, “Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género”, en Vicenç Fisas (ed.), El sexo de la violencia: género y cultura de la violencia, Icaria, Barcelona, pp.61-91.
- La Jornada, *El feminicidio en la República Maquiladora, México* (2005).
- Lagarde, Marcela, 1997, Identidades de género y derechos humanos. La construcción de las humanas, VII curso de verano. “Educación, democracia y nueva ciudadanía”, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 7 y 8 de agosto.
- Lagarde, Marcela, 1999, Una mirada feminista en el umbral del milenio, Instituto de Estudios de la Mujer/Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional, Costa Rica.

- Leyton, Elliot. *Hunting Humans: The Rise of the Modern Multiple Murderer*. 1995, McClelland & Stewart, Canadá.
- Manieri, Rosaria, 1978, *Mujer y capital*, trad. Benito Gómez, Tribuna Feminista, Madrid.
- Marx, K., y Engels, F., 1980, *Obras escogidas I y III*, Editorial Progreso, Moscú.
- McWilliams, Monica, 1998, “Violence Against Women in Societies Under Stress”, en Dobash (comps.), *Rethinking Violence Against Women*, Sage Publications, Thousand Oaks, CA, pp. 111-140.
- Monárrez, Julia E., 2000, “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”, en *Frontera Norte*, núm.23, vol. 12, enero-junio, pp. 87-117.
- Pally, Marcia, 1997, “Pornography Does Not Cause Sexual Violence”, en Mary E. Williams y Tamara L.
- Poulantzas, Nicos, 1977, “Las clases sociales”, en Raúl Benítez Zenteno et. al., *Las clases sociales en América Latina*, Siglo XXI, México, pp.96-126.
- Procuraduría General de Justicia del Estado/Subprocuraduría Zona Norte, *Homicidios cometidos en perjuicio de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua en el período de 1993-1998, Averiguaciones previas*.
- Roleff (eds.), *Sexual Violence: Opposing Viewpoints*, Greenhaven Press, San Diego, pp.24-28.

- Whitechapel, Simon. Crossing to Kill: The True Story of the Serial-Killer Playground. Virgin Books 2002, ISBN 0753506866 – Updated edition of the first detailed study of the Juárez murders.

Agradecemos al Grupo de Género del Inst. Hanna Arendt, a su directora, Dip.Nac. Diana Mafia y a la Dip. Nac. Fernanda Gil Lozano por sus ideas para este trabajo.